DECLARACIÓN DE RESGUARDO DE CONFIDENCIALIDAD ENCUESTADOS

ESTUDIO LONGITUDINAL SOCIAL DE CHILE (ELSOC)

Nombre : Cristóbal Ignacio Ortiz Vilches

Cargo : Investigador tesista Laboratorio de Sociología Territorial / Analista de datos practicante ELSOC

Unidad

Académica : Facultad de Ciencias Sociales

Institución : Universidad de Chile / ELSOC-COES

Fecha : 07 de junio de 2021

Teléfono : +56 978654543

Email : [cristobal.ortiz.v@ug.uchile.cl](mailto:cristobal.ortiz.v@ug.uchile.cl)

Dirección : Carampangue #1787, Maipú, Región Metropolitana de Chile

**ANTECEDENTES.** En conformidad con la Resolución emitida por el Comité Ética Científico en Ciencias Sociales (CEC) de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Acta de Aprobación Ética del CEC del 6 de Abril, 2016; ID protocolo 160129004), el ESTUDIO SOCIAL LONGITUDINAL SOCIAL DE CHILE (ELSOC) del CENTRO DE ESTUDIOS DE CONFLICTO Y COHESIÓN SOCIAL (COES) tiene la obligación irrestricta con resguardar la confidencialidad de la información recabada en este estudio. Esto quiere decir que en ningún momento se podrá identificar los datos personales de quienes participan en el estudio como encuestados/as.

Este compromiso adquiere gran relevancia ante la posibilidad de acceder a datos de geolocalización de las manzanas en las que se ubica el hogar en el que viven los encuestados/as, de ahora en adelante la Información. En efecto, la eventual distribución (incluso involuntaria) de una versión de la base de datos que contenga la Información arriesga vulnerar el compromiso de confidencialidad adquirido con los participantes del estudio en la medida en que se podría rastrear la identidad de ellos (particularmente de aquellos que habitan en manzanas con pocos habitantes). Esto es de particular importancia si se considera que la Información puede tener el carácter de dato personal o dato sensible de conformidad a las disposiciones de **la Ley 19.628 de Protección de la Vida Privada** (en adelante, la “LPVP”).

En consecuencia, quien suscribe el presente documento deberá comprometerse a mantener estricta reserva y confidencialidad de la Información no pudiendo divulgarla, venderla, publicarla o revelarla a persona alguna, ni efectuar ningún tipo de comunicación, transmisión o tratamiento de ella, en los términos de la LPVP, fuera del ámbito de sus funciones.

Se permite que el o la investigadora vuelve de acceso público, para efectos de transparencia y replicabilidad científica, una versión de la base de datos que contenga mediciones derivadas del uso de la Información (p. ej. distancia entre locación de encuestados y áreas verdes, servicios públicos, u otros). No obstante, todo registro asociado a las manzanas (códigos de identificación como geolocalización) deberán ser íntegramente eliminadas de la base de datos de acceso público con la finalidad de asegurar la confidencialidad de las personas entrevistadas.

En caso de que la Información sea compartida entre los miembros de un equipo de investigación, ya sea en calidad de co-investigadores, asistentes de investigación, y/o tesistas, será necesario que cada individuo que participe de dicho equipo firme el presente documento. Se establece que el Investigador Responsable que dirige el equipo deberá avalar y asegurarse del cumplimiento de esta exigencia.

**USO DE LA INFORMACIÓN.** Quien suscribe este documento sólo podrá usar la Información, de manera exclusiva, para fines de investigación académica y científica.

**VIGENCIA**. El presente Acuerdo de Confidencialidad entra en vigencia a contar de la suscripción del presente instrumento y se mantendrá en vigencia indefinidamente.

**DECLARACIÓN.** Usted, declara, reconoce y acepta en este acto el carácter secreto de la Información; (b) se compromete a tomar todas las acciones necesarias para resguardar la confidencialidad de los participantes de ELSOC, y (c) que la infracción de cualquiera de las disposiciones contenidas en este Acuerdo puede causar un grave daño material e irreparable para COES y sus instituciones patrocinantes.

En señal de aceptación de las declaraciones que constan en este documento:

Fecha : 07/06/2021

Diagrama

Descripción generada automáticamente

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cristóbal Ortiz Vilches